MUNICIPIO DE VALLEDUPAR OFICINA DE CULTURA MUNICIPAL				PAGINA	1-2
PRIMER DESEMBOLSO PAGO ANTICIPADO DEL 50%	**1**	**FECHA (DÍA/MES/AÑO)**	**24/02/2026**		

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO		**TIPO DE CONTRATO**		**PRESTACION DE SERVICIOS**	
		No.	**1770**	**FECHA (DIA/MES/AÑO) DE APROBACION - VER SECOP**	**03/02/2026**
CONTRATANTE		**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**		**NIT.**	**800.098.911-8**
CONTRATISTA	**PERSONA NATURAL**	**NOMBRE**			
		C.C.			
	PERSONA JURIDICA	**RAZON SOCIAL**		**CONSTRUYENDO SUEÑOS A&O S.A.S.**	
		NIT	901906259-8		
		REPRESENTANTE LEGAL		JHASIR JOSE ANAYA OVIEDO	
		C.C.		1.067.601.802 Expedida en Valledupar Cesar	
VALOR DEL CONTRATO ($)		**80.000.000**		**BASE GRAVABLE**	**80.000.000**
				IVA (19%)	
OBJETO DEL CONTRATO		BRINDAR EL APOYO LOGISTICO NECESARIO PARA LA PARTICIPACION DEL GRUPO DE PILONERAS DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR EN EL MARCO DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA VIGENCIA 2026			
FORMA DE PAGO		El Municipio pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, de la siguiente manera: se realizará un primer desembolso del cincuenta (50%) del valor del contrato a título de pago anticipado el cual será destinado para cubrir los costos iníciales en que debe incurrir el contratista para dar cumplimiento y buen funcionamiento del objeto contractual, el cual deberá cumplir con los trámites administrativos a que haya: Cuenta de cobro y/o factura si esta obligado a factura. Constancia expedida por el Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal (según corresponda), que certifique el pago de los aportes a la seguridad social —salud, pensión y riesgos laborales (ARL), cuando la naturaleza del contrato así lo exija— y de las obligaciones parafiscales ante el SENA, ICBF y la Caja de Compensación Familiar, según aplique. Comprobante de pago de estampillas e impuestos municipales y departamentales a que haya lugar El (50%) por ciento restantes se cancelarán vencido el plazo del contrato cumplimiento los siguientes documentos: Cuenta de cobro y/o factura si está obligado a facturar. Constancia expedida por el Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal (según corresponda), que certifique el pago de los aportes a la seguridad social —salud, pensión y riesgos laborales (ARL), cuando la naturaleza del contrato así lo exija— y de las obligaciones parafiscales ante el SENA, ICBF y la Caja de Compensación Familiar, según aplique. Comprobante de pago de estampillas e impuestos municipales y departamentales a que haya lugar informe de supervisor con sus respectivas evidencias JUSTIFICACION DEL PAGO ANTICIPADO: El pago anticipado que se contempla en el presente proceso se justifica en razón de la naturaleza del objeto contractual, el cual requiere la adquisición previa de insumos, servicios y recursos técnicos y artísticos indispensables para garantizar la correcta ejecución de los espectáculos culturales programados por el Municipio. Dado que se trata de un servicio cultural especializado, su desarrollo implica actividades preparatorias que deben realizarse con anterioridad a la fecha del evento, tales como: Producción, vestuario, escenografía y utilería temática, Contratación de talento humano artístico y técnico, Reserva y disponibilidad de equipos audiovisuales, efectos especiales y elementos de ambientación, Logística de transporte, adquisición de materiales, alimentos los refrigerios. En consecuencia, el pago anticipado es indispensable para asegurar la correcta preparación, calidad y oportunidad del servicio cultural especializado, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales y la realización exitosa de los eventos programados. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.			
PLAZO DEL CONTRATO		El plazo de ejecucion del contrato a celebrar sera de QUINCE (15) DIAS, contados a partir de la aprobacion de la poliza, expedicion del correspondiente Registro Presupuestal y procedimiento de inicio de ejecucion del contrato en la PLATAFORMA SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACION PUBLICA (SECOP II)			

DATOS PRESUPUESTALES	**NUMERO**	**EXPEDIDO**	**VALOR**

CERTIFICADO DE DISPONIIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP	495	09/01/2026	80.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP	1925	03/02/2026	80.000.000

	APLICAN	NO APLICAN	NUMERO DE LA POLIZA - FECHA EXPEDICION - RIESGOS QUE CUBRE
GARANTIAS - POLIZAS	X		49-46-101017765 EXP. 04/02/2026 CALIDAD DEL SERVICIO - CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO -DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO - 49-54-101002225 POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

FECHA APROBACION POLIZAS EN EL SECOP (EN CASO QUE APLIQUE - DIA/MES/AÑO)	04/02/2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO - VER FECHA SECOP (DIA/MES/AÑO)	04/02/2026

SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOMBRE	YANELIS PATRICIA GONZALEZ MAESTRE
	CARGO - AREA	Jefe oficina de Cultura Municipal

INFORME SUPERVISION No.	1	CONTRATISTA	CONTRATO	PAGINA	2-2
FECHA (DIA/MES/AÑO)	24/02/2026	0 CONSTRUYENDO SUENOS A&O	1770		

ESTAMPILLAS MUNICIPALES

ESTAMPILLAS	NÚMERO DE RECIBO	FECHA DE PAGO (DIA/MES/AÑO)	DECRETO 000110 DEL 05/02/2024
PRO-UNICESAR (0,5%)			X
PRO-CULTURA (2%)			X
BIENESTAR ADULTO MAYOR (4%)			X

ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL

ESTAMPILLA	NÚMERO DE RECIBO	FECHA (DIA/MES/AÑO)
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO (1.5%)	32604030785	10/02/2026

CERTIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SI APLICA MARQUE X
EL CONTRATISTA ANEXA CERTIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X

ANEXA PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL			SI APLICA MARQUE X
MES PLANILLA	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	

	RESPONSABILIDAD SEGÚN RUT	SI APLICA MARCAR X
RUT VIGENCIA ACTUAL (SI APLICA, MARCAR X TENIENDO EN CUENTA LA RESPONSABILIDAD)	RESPONSABLE DE IVA	X
	FACTURADOR ELECTRONICO	X
	REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION	
	REGIMEN ORDINARIO	X
	REGIMEN ESPECIAL	
	GRAN CONTRIBUYENTE	

EJECUCION FINANCIERA		
VALOR DEL CONTRATO	80.000.000	
(-) PAGOS REALIZADOS	0	
(-) VALOR A PAGAR	40.000.000	
(=) SALDO POR EJECUTAR	40.000.000	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (EN CASO QUE APLIQUE)		0

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIDO A ENTERA SATISFACCIÓN

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO, DOY FE DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL INFORME CORRESPONDIENTE AL PRIMER DESEMBOLSO DEL 50%, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN PARA ESTE PAGO. EN CONSECUENCIA, CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN ESTABLECIDOS PARA PROCEDER CON EL PRIMER DESEMBOLSO CONFORME A LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

PERIODO COMPRENDIDO (DIA/MES/AÑO)	
FECHA DE INICIO DE LAS ACTIVIDADES	N/A
FECHA DE FINZALIZACION DE LAS ACTIVIDADES	N/A

VALOR A PAGAR ($)		
BASE GRAVABLE GENERAL		40.000.000
(+) IVA	19% IVA	0
(=) TOTAL VALOR FACTURADO O COBRADO		40.000.000

COMO SUPERVISOR ORDENO SE EFECTUE AL CONTRATISTA EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA SUMA ($) DE:	40.000.000

SUPERVISOR CONTRATO	FIRMA	
	NOMBRE	YANELIS PATRICIA GONZALEZ MAESTRE
	CARGO	Jefe oficina de Cultura Municipal